



Consejo de la **Juventud**  
región de murcia

[www.cjrm.org](http://www.cjrm.org)  
[andora@cjrm.org](mailto:andora@cjrm.org)

DOCUMENTOS Y  
PROPUESTAS  
DESDE LOS JÓVENES  
Y SUS ASOCIACIONES  
PARA UNA POLÍTICA  
DE JUVENTUD EN LA  
REGIÓN DE MURCIA

Región de Murcia, mayo 2007

UNA PUBLICACIÓN DEL:



Consejo de la **Juventud**  
región de murcia

[www.cjrm.org](http://www.cjrm.org)  
[andora@cjrm.org](mailto:andora@cjrm.org)

Campaña de Promoción de la Ciudadanía  
y del Movimiento Asociativo Juvenil

**ES HORA DE  
TOMAR PARTE**

[www.eshoradetomarparte.com](http://www.eshoradetomarparte.com)

COLABORA



Consejo de la  
**JUVENTUD**  
de España  
[WWW.CJE.ORG](http://WWW.CJE.ORG)



**INSTITUTO  
DE LA JUVENTUD**  
REGIÓN DE MURCIA.



**DOCUMENTOS Y PROPUESTAS DESDE  
LOS Y LAS JÓVENES Y SUS ASOCIACIONES  
PARA UNA POLÍTICA DE JUVENTUD EN  
LA REGIÓN DE MURCIA**

**LOS JÓVENES TENEMOS MUCHO QUE DECIR,  
BUSCAMOS A ALGUIEN QUE NOS QUIERA  
ESCUCHAR Y ACTUAR EN CONSECUENCIA**

Región de Murcia – mayo 2007

## INDICE

1. **INTRODUCCIÓN**
3. **EMPLEO**
5. **VIVIENDA**
7. **EDUCACIÓN**
10. **DESARROLLO SOSTENIBLE**
  - Conclusiones OPEN SPACE
13. **SALUD**
15. **OCIO Y TIEMPO LIBRE**
16. **SEXUALIDAD**
17. **CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD**
  - 17. Transexualidad
  - 17. Prostitución
  - 18. - Conclusiones OPEN SPACE
  - 19. - CUADRO
  - 21. Discapacidad
  - 21. La Comunidad Gitana
  - 21. Inmigración e interculturalidad
23. **INFANCIA**
  - Conclusiones OPEN SPACE
27. **JUVENTUD RURAL**
28. **MUJER JOVEN**
29. **PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ASOCIACIONISMO**
30. **POLÍTICAS PÚBLICAS**

### ANEXOS:

32. Compromiso por la Región.
41. Agradecimientos y colaboraciones

Nota: A lo largo de este Informe se ha intentado utilizar términos que pudieran servir para designar a grupos formados por personas de ambos géneros. No obstante, dadas las características y extensión del mismo, no resulta aconsejable la utilización en exclusiva de dichos términos, ya que ello podría revertir en perjuicio de la necesaria agilidad y flexibilidad que debe acompañar al lenguaje, evitándose rigideces y repeticiones no necesarias. En todo caso, recomendamos la lectura de la "Guía de Lenguaje no Sexista" del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia

## INTRODUCCIÓN

Con motivo de las elecciones municipales y autonómicas que celebramos en mayo de 2007 y con vista de las próximas elecciones generales del 2008, los partidos políticos han empezado a lanzar a la sociedad sus propuestas de gobierno, sus promesas y sus compromisos si llegaran al poder. ¿pero donde queda la participación de la ciudadanía? ¿acaso nuestros derechos y deberes democráticos se limitan a votar cada cuatro años?

La implicación de los y las jóvenes en el proceso de la toma de decisiones de los asuntos que les afectan es la única forma de participación que desde los Consejos de la Juventud entendemos como válidos. En una sociedad democrática tiene que haber siempre una constante comunicación de la ciudadanía con los estamentos políticos ya que no vale hacer política sin contar con el apoyo y la participación de a quienes va dirigida.

Estas elecciones son para nosotros, los jóvenes y la sociedad en general, de las más cercanas e importantes ya que vamos a elegir a nuestros gobernantes más cercanos, que tomarán las decisiones de los asuntos que más directamente nos afectan y no podemos ser meros expectadores sino que tenemos el deber de participar y elevar a los y las candidatos nuestra voz y nuestras propuestas, y su obligación como aspirantes es atendernos y actuar en consecuencia.

Tras la elaboración de este documento por parte del Consejo de la Juventud de España, el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, máximo representante de la Juventud murciana e interlocutor de los mismos ante el Gobierno Regional, adaptamos estas medidas a la realidad murciana, recogiendo nuestras principales preocupaciones y demandando a los poderes públicos a que pongan en marcha soluciones.

Este documento fue presentado a los partidos políticos que quisieron recibirnos, que lamentablemente no son todos, y muchos incluyeron las propuestas aquí recogidas en su programa electoral. Más que darles las gracias, desde el Consejo de la Juventud tenemos que darles la enhorabuena por su buen hacer y por tener en cuenta las propuestas de juventud murciana en sus programas.

Hemos querido que estas propuestas no se quedaran solo en el seno del Consejo de la Juventud y de los Partidos Políticos, sino que todos los jóvenes de nuestra Región que quisieran pudieran conocerlas y debatirlas, analizando la situación de la Región y proponiendo soluciones. Para ello celebramos el 21 de Marzo en el Colegio Mayor Azarbe el "Open Space: Participación desde el Caos" una nueva forma de debatir y reflexionar acerca de la realidad, que está basada en 4 principios:

- 1º. Cualquier persona que llegue es bien recibida.
- 2º. Lo que suceda es lo único que pudo suceder.
- 3º. Cualquier hora en que se comience es la hora adecuada.
- 4º. Cuando se termina se termina.

Y la Ley de los 2 pies: cualquier persona tiene la libertad de moverse de un grupo a otro en cualquier momento del evento.

Fueron muchos los temas de debate, y muchas las conclusiones a las que llegamos, que podréis encontrar al inicio de cada apartado. Desde aquí queremos agradecer a los participantes, y muy especialmente a los coordinadores de cada grupo, por su esfuerzo y dedicación.

En nuestra Región el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia no ha sido la única entidad que ha elaborado un documento de propuestas dirigido a los partidos políticos, sino que más de 150 organizaciones de la sociedad civil murciana, entre ellas el CJRM y bajo la coordinación del Foro Ciudadano de la Región de Murcia, elaboraron el documento "Compromiso por la Región", donde nos hemos limitado a denunciar los problemas que nos parecen más graves y a reclamar las medidas que nos parecen más urgentes. En total, son 30 medidas, agrupadas en seis bloques: un desarrollo económico equilibrado y equitativo; un territorio cohesionado y sostenible; unos servicios públicos universales y de calidad; una sociedad integrada y solidaria; una sociedad basada en el conocimiento y la cultura; y una mayor calidad de la vida democrática.

Aunque las elecciones ya hayan pasado eso no significa que el trabajo hecho ya no tenga utilidad sino todo lo contrario. Ahora nos toca recordar a los nuevos gobernantes estas propuestas y demandarles que las incluyan en la agenda política, que las políticas de juventud sólo se pueden hacer consultando a los jóvenes y contando con su apoyo.

Lo celebrado ese día solo fue el comienzo de un proyecto mucho más amplio, donde hemos apostado por un debate continuo y libre para todo aquel que tenga algo que decir. Ese proyecto es y esperamos que sea el espacio de debate y reflexión de toda la juventud murciana para tratar los temas que les preocupan.

**John David Babyack Hernández**  
**Presidente**



## RESOLUCIÓN ESPECIAL DE PROPUESTAS POLÍTICAS DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO JUVENIL PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS

**LOS JÓVENES TENEMOS MUCHO QUE DECIR,  
BUSCAMOS A ALGUIEN QUE NOS QUIERA  
ESCUCHAR Y ACTUAR EN CONSECUENCIA**

RESOLUCIÓN APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CELEBRADA EN MURCIA EL 10 DE MARZO DE 2007

## EMPLEO

*Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo. [...]*

*Constitución Española, artículo 35*

1. Impulsar una serie de herramientas (Oficinas de información, páginas web...), contando con los agentes sociales, que permitan el conocimiento de los derechos laborales, para hacer efectivo su cumplimiento.
2. Vigilar activamente y hacer un seguimiento de las becas y la situación de los investigadores, para que estas figuras no sean puestos de trabajos encubiertos. Además desde la Comunidad Autónoma se debe regular esta figura y garantizar derechos a las personas que las realizan.
3. Promover la defensa en el ámbito del empleo de aquellas personas que son susceptibles de discriminaciones tanto en el acceso al trabajo y en las condiciones del mismo. Al igual, desarrollar medidas que permitan la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, como la creación de guarderías públicas, la atención a las personas dependientes...
4. Los poderes públicos, junto con los agentes sociales, deben promover políticas activas de empleo, que permitan el acceso de la juventud a un trabajo con derechos y de calidad, tanto en el sector público como en el privado.
5. Mejorar las prestaciones que recibe las personas sin empleo, para que la falta de recursos no se convierta en un impedimento a la hora de buscar un empleo de calidad y desarrollar un proyecto de vida autónomo.
6. Promover una formación y orientación laboral que permita a la juventud trabajadora mejorar su puesto de trabajo y conseguir una mayor eficiencia en el mismo.
7. Aumentar el gasto destinado al I+D+I Investigación, Desarrollo e Innovación para garantizar que la economía sea más productiva, competitiva y capaz de crear empleos estables y de calidad.
8. Promover infraestructuras que permitan la cohesión social y territorial en todo el territorio, garantizando unas condiciones de vida aceptables para toda la ciudadanía.
9. Acabar con la alta temporalidad del empleo en el ámbito de las Administraciones Públicas, especialmente incidiendo en los servicios externalizados y la contratación con empresas. Así, podría establecerse un porcentaje mínimo de empleo estable como criterio de priorización en los pliegos de condiciones y causa suficiente de exclusión de empresas de los concursos públicos, cuando no cumplan con el porcentaje fijado.
10. Crear empleo para las personas con discapacidad, con puestos de trabajo adecuados y con condiciones laborales de calidad.
11. Desarrollo de planes que agrupen a todas las administraciones y a los agentes sociales para promover medidas que agrupen a todas las administraciones y a los agentes sociales para promover medidas que persigan la erradicación de las altas tasas de accidentes laborales con las que contamos en España.

Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

12. Fomentar el conocimiento y complementar económicamente los programas europeos de movilidad para trabajadores. Ejemplo: Programa Leonardo.

13. Adaptar el currículo educativo a las características del medio rural, trabajando especialmente en la formación de empresarios y empresarias del medio rural, impulsando desde la Administración acciones, no sólo en materia de formación, sino también fomentando el empleo y posibilidades para jóvenes emprendedores y emprendedoras.

14. Luchar contra la precariedad laboral juvenil que se agrava en el caso del ámbito rural ya que acceden a puestos de trabajo con peores condiciones laborales y el acceso al empleo en las zonas rurales, sigue siendo especialmente precoz, bien ayudando en el negocio familiar o simplemente por factores culturales.

15. Asegurar que la inversión pública en crecimiento industrial tiene entre sus objetivos prioritarios compensar los desequilibrios socioeconómicos de aquellas zonas especialmente deprimidas.

16. Promover y dar respuesta desde la Administración, a aquellos nuevos yacimientos de empleo que, desde el ámbito local, autonómico, desarrollen el estado de bienestar, impulsando asimismo todos aquellos proyectos no básicos para la comunidad que puedan ser ocupados por el sector privado.

17. Fomento de medidas que impidan la exclusión social de los jóvenes con discapacidad que habitan en zonas rurales: más dificultades para acceder al puesto de trabajo, al transporte, a la educación, etc.

18. Promover la participación de los y las jóvenes en la titularidad de las explotaciones agrarias, por todos los medios posibles.

19. Luchar contra las situaciones de precariedad que sufren personas inmigrantes del medio rural que, en muchos casos, sólo pueden acceder al mundo de la economía sumergida. La ausencia de cualquier tipo de derecho, prestación o garantía caracteriza el trabajo desarrollado en el ámbito de la economía sumergida.

Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

## VIVIENDA

***Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.***

***La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.***  
***Constitución Española, artículo 47***

1. La Administración local y autonómica debe velar para que el derecho a la vivienda digna y adecuada recogido en el artículo 47 de la Constitución sea real y efectivo para todos los ciudadanos y ciudadanas. Las Administraciones deben intervenir activamente en el mercado de la vivienda con el objetivo de facilitar el acceso a la misma, especialmente para aquellas personas que cuenten con escasos recursos económicos.

2. Promover planes de emancipación juvenil, elaborados desde los poderes públicos competentes en materia de juventud (cuyos niveles administrativos serán los de mayor rango posible), que tenga como objetivo adecuar los precios de la vivienda en compra y alquiler al salario medio que perciban los y las jóvenes y preste una atención especial a quienes tengan mayores dificultades para emanciparse.

3. Instar al Gobierno Autonómico a que elabore de planes de emancipación joven teniendo como interlocutores a los correspondientes Consejos de Juventud, así como a las organizaciones sociales de ámbito autonómico.

4. Crear Institutos Públicos de Vivienda para que gestionen ayudas, avalen a personas sin muchos recursos, compren suelo adapten viviendas para las personas discapacitadas físicas y sensoriales.

5. Subvencionar total o parcialmente a jóvenes con escasos recursos económicos los gastos e impuestos derivados de la compraventa de vivienda habitual.

6. Subvencionar total o parcialmente a las personas jóvenes con discapacidad física o sensorial los gastos derivados de la adaptación de la vivienda habitual.

7. Desarrollar un modelo de ciudad accesible donde se eliminen las barreras arquitectónicas y de comunicación, así como el cumplimiento de la legislación de espacios verdes y zonas lúdicas de ocio y deporte que promueva el uso de los transportes públicos y la eliminación de la contaminación acústica.

8. Modificar la legislación necesaria para garantizar una cuota de viviendas protegidas en edificios de viviendas libres.

9. Garantizar una baremación objetiva en la adjudicación de las viviendas de promoción Pública, mejorando el sistema de baremación para el acceso de viviendas públicas.

10. Garantizar un cupo de viviendas protegidas para jóvenes.

11. Potenciar la construcción de viviendas públicas protegidas en régimen de alquiler para la población con menos ingresos, adaptando éstas a las necesidades de la juventud.

Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

12. Proporcionar un número suficiente de viviendas asequibles para el nivel de ingresos de los y las jóvenes, de forma que en ningún caso el coste mensual suponga una cantidad superior al 20% de sus ingresos.

13. Los Institutos Públicos de Vivienda deben contar con una partida económica que tenga como finalidad servir de fianza y de aval a jóvenes con escasos recursos económicos en los contratos de arrendamientos de vivienda.

14. Establecer un porcentaje obligatorio de reserva de Vivienda de Protección Oficial para jóvenes en el suelo edificable. Esta propuesta es similar a la señalada para edificaciones. Tendría las ventajas de la inclusión social, y supondría un requisito ineludible, ya que la empresa constructora y la entidad promotora prefieren actuar sobre suelo y vivienda libres, por el beneficio económico.

15. Pedir la revisión de las Haciendas locales para evitar que se especule con el suelo.

16. Promover la creación de censos de viviendas vacías potenciando su entrada en alquiler.

17. Promover ayudas directas a la juventud en la primera compra de vivienda libre, allí donde no exista oferta pública suficiente.

18. Promover la colaboración de organismos o entidades —en sentido amplio— de participación social cercanas al problema, incluidas las más vinculadas a la realidad juvenil, en el diseño de políticas públicas de vivienda.

19. Implicar a la ciudadanía en el proceso de diseño y control de las políticas públicas de vivienda a través de foros de participación ciudadana en donde se pueda trasladar un modelo de ciudad más habitable de acuerdo con las especiales necesidades de las distintas personas y colectivos.

20. Estimular y apoyar fórmulas de organización de los y las jóvenes para la promoción de sus propias viviendas, bien sea en alquiler o en propiedad.

## EDUCACIÓN

**1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.**

**4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.**

**5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.**

*[...] 7. Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca. [...] Constitución Española, artículo 27*

*“Por Educación Formal entendemos los procesos educativos organizados que conducen a la adquisición de un título de estudio o de un certificado profesional.”  
UNESCO*

1. Potenciar las redes de centros públicos de calidad gratuitos y laicos en las CC.AA.
2. Exigir la recuperación de la coeducación como materia transversal, creando además un departamento de coeducación en cada centro con las siguientes funciones: diseñar junto con el resto de agentes de los centros un proyecto de centros de coeducación, revisarlo, apoyar al profesorado y evaluarlo.
3. Ofertar la Lengua de Signos Española como materia optativa en el nivel de la ESO Educación Secundaria Obligatoria
4. Garantizar la plena igualdad de oportunidades del A.C.N.E. Auxiliar Cualificado Necesidades Específicas
5. Promover la utilización de materiales educativos no etnocentristas y no androcentristas, y que contengan referentes positivos a la diversidad familiar y personal.
6. Reforzar y crear donde no los haya los Departamentos de Orientación de los centros, dotándolos de los suficientes recursos (humanos y materiales) y de un marco legal adecuado.
7. Potenciar y redefinir el concepto de educación de adultos y adultas (aprobandos su gratuidad) y el de educación permanente a lo largo de toda la vida.
8. Eliminar las barreras arquitectónicas en los centros docentes y las de comunicación, garantizando el derecho a la participación plena de las personas con discapacidad.
9. Reclamar la conversión de los actuales estudios de Magisterio en una licenciatura de al menos cuatro años, en aquellas comunidades autónomas donde están transferidas las competencias de educación independientemente del resultado del proceso de convergencia europea. Un proceso de cambio en la titulación que debe alcanzarse independientemente del resultado del proceso de convergencia europea y desarrollo del EEES Espacio Europeo de Educación Superior.
10. Desarrollar eficazmente una red de formación permanente del profesorado, que facilite un continuo reciclaje del mismo.

11. Profundizar en los mecanismos de evaluación del sistema educativo.
12. Habilitar la apertura de los centros educativos en horarios no lectivos para su interrelación con el entorno social y comunitario en el que se encuentren.
13. Incrementar las cuantías destinadas a becas y revisar las condiciones académicas y económicas para su concesión, priorizando y garantizando el acceso equitativo a la educación de todas las realidades sociales existentes.
14. Articular una propuesta de plan de financiación. Supondría un aumento progresivo de inversión pública en educación.
15. Exigir la paridad de padres y madres, docentes y estudiantes en el Consejo Escolar de la Región de Murcia y los Consejos Escolares municipales.
16. Hacer esfuerzos en la mejora de la información y el refuerzo del papel de los delegados y las delegadas, al igual que en el reconocimiento y generalización de las Asociaciones y Juntas de Delegados.
17. Tomar el mercado de trabajo como elemento de referencia en la configuración de los programas de formación profesional reglada y en la educación formal.
18. Reclamar a las universidades la flexibilidad y los recursos suficientes para adaptar el número de plazas ofertadas de los diferentes estudios a la demanda social y de los propios y las propias estudiantes.
19. Asegurar que en ningún caso la falta de recursos económicos dificulte el acceso de los y las estudiantes a cualquiera de los estudios ofrecidos en las universidades españolas.
20. Establecer, junto con las universidades, mecanismos de evaluación docente en los que los y las estudiantes tienen que participar.
21. Hacer especial hincapié en la evaluación de la calidad docente por parte de la Agencia de Evaluación, más allá de los rendimientos de las distintas universidades basados en criterios competitivos.
22. Establecer un sistema de tasas variables en función de la renta que favorezca especialmente a las más bajas, y suprimir las diferencias existentes entre las tasas de unas titulaciones u otras en función del grado de experimentalidad.
23. Desarrollar una política de becas que asegure una verdadera igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios.
24. Compatibilizar la eficiencia de la estructura de la Universidad con la autonomía de la misma, desde principios democráticos.
25. Promover la participación de los y las estudiantes en la Universidad, como entidades transmisoras del conocimiento que deben trasladar la cultura de la participación democrática a la sociedad, a través del asociacionismo. Igualmente, apostar por la creación de un Estatuto del Estudiante que regule sus derechos y deberes.
26. Potenciar y fomentar la cultura participativa subrayando la importancia que tiene a la hora de estructurar las políticas institucionales en educación no formal.
27. Exigir que las Administraciones locales reconozcan el carácter dinamizador de los grupos no formales de la vida social de los municipios como germen del movimiento asociativo local o autonómico.

Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

28. Garantizar que sean las y los propios jóvenes quienes diseñen y ejecuten los programas educativos no formales que van destinados a ellos y a ellas, entendiendo esto como un valor añadido que las asociaciones juveniles realizan a través de los Consejos de juventud.
29. Valorar y reconocer los contenidos que se trabajan en el ámbito asociativo, reivindicando su valor metodológico e innovador, homologando las horas de libre elección.
30. Valorar la trascendencia de la educación no formal y prestigiar socialmente la labor de los formadores y las formadoras de educación no formal.
31. Establecer unos criterios mínimos y básicos para el acceso a las titulaciones en las diferentes Comunidades Autónomas; facilitando la convalidación de las diferentes estructuraciones de las Educación No Formal.
32. Potenciar el trabajo en educación no formal dentro del movimiento asociativo juvenil que enmarque todas las actividades del mismo, a través de:
  - Fomentar la formación de formadores para la transmisión de los valores sociales sobre los que se haya decidido trabajar, como solidaridad, igualdad, equidad, respeto a la diversidad, justicia social, multiculturalidad, etc.
  - Apostar por una metodología participativa, dinámica y flexible, que reconozca las diferencias y respete la diversidad.
  - Potenciar el encuentro y el intercambio de metodologías entre asociaciones.
33. Potenciar y facilitar las medidas de accesibilidad necesarias para los y las jóvenes con discapacidad, facilitando todos los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para eliminar todas las barreras arquitectónicas y de comunicación existentes y así, asegurar un correcto proceso de educación no formal.
34. Complementar las becas y estancias en la Unión Europea (Erasmus, Sócrates, etc...) económicamente desde la administración autonómica y/o local.

Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

## DESARROLLO SOSTENIBLE

1. *Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.*
2. *Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.*
3. *Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fije se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado.*  
*Constitución Española, artículo 45*

1. Garantizar que las políticas de desarrollo económicas y sociales respetan la problemática medioambiental.

2. Hacer partícipes a los movimientos sociales en el desarrollo y control de las políticas medioambientales. Creación de un Consejo Autonómico de Codificación y Control de las Políticas Autonómicas, con plena independencia respecto de los gobiernos locales y autonómicos.

3. Concienciar y sensibilizar con programas públicos a la juventud de que no cabe desarrollo económico sin respeto al medio ambiente.

4. Favorecer la cooperación para el desarrollo de los países pobres, de modo que se contribuya a la protección del medio ambiente. Asegurando como mínimo la aportaciones del 0.7 % del PIB Producto interior bruto.

5. Fomentar la práctica de una agricultura sostenible, priorizando el cuidado del medio ambiente a la productividad.

6. Fomentar el cooperativismo juvenil en cuanto a la explotación de la agricultura y ganadería ecológica.

7. Reivindicar una política de ordenación integral del territorio, que tenga en cuenta el desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente, el impacto ambiental, los propios ecosistemas, cadenas tróficas... utilizando racionalmente el suelo y protegiendo las zonas según las especies que en ellas habitan.

8. Considerar el desarrollo sostenible como una estrategia política aplicable y no como una mera declaración de intenciones partidistas y electoralistas.

9. Garantizar una red pública de transporte accesible, económico y respetuoso con el Medio Ambiente. Limitar el uso del transporte privado por zona urbana.

10. Garantizar un uso racional del agua, ya que es un recurso imprescindible que no puede ser tratado como un producto y cuyo uso industrial y doméstico debe tener el compromiso de devolución correcto para ser utilizado por otros y otras y se continúe sacando beneficio.

11. Fomentar y sensibilizar sobre la importancia del reciclaje como medio para preservar los recursos existentes y la utilización racional de los mismos. Garantizar en todos los barrios la existencia en cantidad adecuada y adaptada a la población de equipos de reciclaje.

Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

12. Garantizar la implantación de las Agendas 21 como herramienta para el trabajo medioambiental a nivel local.

13. Introducir en los currículos de los ciclos de educación primaria y secundaria la educación medioambiental.

14. Cumplir, a nivel local y autonómico, el Protocolo de Kyoto

Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

### Conclusiones sobre el Open Space en Medio ambiente

Las diferentes líneas argumentales del debate abierto se referían al papel transversal del medio ambiente en la vida de los jóvenes, tanto en el presente como en el de las futuras generaciones.

Una de las preocupaciones más importantes fue la de la movilidad sostenible, con una serie de problemas y retos:

- Ciudades con grandes problemas de tráfico, inseguridad par peatones y bicicletas.
- Inexistencia de una articulación ágil de transporte público entre núcleos de población de la Región.
- Necesidad de ampliar y mejorar la cantidad y la calidad del transporte de masas como el tren de cercanías.
- Apostar por la movilidad en bicicleta apoyando redes de carriles bici en los municipios de la Región, siguiendo el modelo de ahorro y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero gracias al uso de la bicicleta.

El modelo de crecimiento de la Región fue también muy criticado sobre todo en cuanto a la desprotección de los espacios naturales del Parque Regional de Cabo Cope, Salinas de San Pedro, Barrancos de Gebas y Carrascoy y el Valle.

La percepción de la pérdida de nuestro patrimonio natural empieza a ser una preocupación cada vez mayor, los jóvenes tenemos una visión diferente del medio que las generaciones que nos preceden. Ellos ven la naturaleza por lo general como un recurso a explotar, gracias a la educación ambiental la nuestra lo ve como algo precioso e irreplicable como el milagro de la vida.

La corrupción y la especulación que hay entorno a la utilización del suelo es uno de los elementos más preocupantes para los jóvenes, en gran medida es uno de los factores que está dificultando el acceso a la vivienda. A la vista está que la liberalización del suelo no ha hecho más que ir paralela al encarecimiento de la vivienda. Una vez más se tiene la sensación de transversalidad en los asuntos que atañen al Medio Ambiente y al bienestar social.

Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

## SALUD

*[...] 2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de las medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios [...] Constitución Española, artículo 43*

1. Garantizar que se lleven a cabo desde la Comunidad Autónoma medidas concretas para paliar el VIH/SIDA, así como llevar a cabo políticas de prevención que sensibilicen y promuevan métodos preventivos.
2. Garantizar con recursos públicos el acceso a métodos preventivos del VIH sida entre la juventud.
3. Entender la prevención de la transmisión del VIH, dentro del marco de la promoción de la salud, y por lo tanto dentro de la educación integral para la salud, especialmente en relación con los y las jóvenes.
4. Solicitar la inclusión de otras Infecciones de Transmisión Sexual en los programas la prevención de la transmisión del VIH.
5. Garantizar la accesibilidad y la gratuidad de los preservativos masculinos y femeninos, los lubricantes y las pañoletas de látex, los preservativos de poliuretano para las personas que sufren alergia al látex, así como de los métodos de tratamiento poscoital.
6. Incorporar la prevención del VIH/SIDA al currículo educativo de forma generalizada e integrarla dentro de la educación sexual, trabajando así la prevención de la enfermedad desde la infancia.
7. Formar a los y las jóvenes en el medio educativo para favorecer la intervención desde iguales.
8. Desarrollar medidas, por parte de las Administraciones, que permitan la accesibilidad y la gratuidad de los tratamientos antiretrovirales, así como el uso responsable de medicamentos genéricos.
9. Prestar una especial atención, por parte de la Administración competente, para garantizar el acceso a la atención social y sanitaria y a los tratamientos antiretrovirales, tanto en la población de ámbito urbano como en la de ámbito rural.
10. Ofrecer, por parte de las Administraciones con la colaboración de los agentes sociales, apoyo psicológico, económico y social para las personas y sus familiares con cualquier tipo de necesidad clínica.
11. Prestar especial atención y destinar los recursos necesarios para la detección precoz y la prevención de trastornos en la alimentación como es la anorexia, bulimia, vigorexia y la ortorexia.
12. Identificar desde una perspectiva global aspectos relacionados con el consumo de drogas, analizando el contexto social actual en el que se sitúan los y las jóvenes y su relación con el consumo de drogas: empleo, educación, emancipación, modelos sociales, políticas sociales; sin caer en la criminalización de la juventud y profundizando en el discurso.

Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

13. Facilitar la formación de agentes sociales juveniles mediadores en el campo de la salud.
14. Promover el asociacionismo juvenil como elemento conector en la promoción de la salud, reconociendo el papel de las asociaciones juveniles como promotoras de ésta.
15. Potenciar el incremento de políticas activas que promuevan la prevención y la reducción del consumo de drogas con el desarrollo de programas innovadores o de iniciativas alternativas.
16. Incluir la educación para la salud dentro del ámbito educativo formal, implicando a todos los agentes que participan en el proceso educativo.
17. Dar una importancia trascendental a las actuaciones de prevención inespecífica, promoviendo el desarrollo sociocultural de los individuos a través de la dinamización del tejido social, participación comunitaria e implicación de los colectivos juveniles.
18. Promover la participación comunitaria a la hora de implantar programas de prevención, tratamiento, atención o reinserción de drogodependientes.
19. Exigir el control sanitario de las drogas con especial hincapié en la adulteración del alcohol.

Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

## OCIO Y TIEMPO LIBRE

*[...] 3. Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio. Constitución Española, artículo 43*

1. Apoyar las iniciativas gestionadas por los y las jóvenes: centros juveniles, ofertas culturales, grupos de música, etc., como espacios válidos y constructivos de nuevos modelos de tiempo libre.
2. Fomentar, incrementar y facilitar el acceso a la infraestructura social, educativa, cultural y deportiva para el disfrute del tiempo libre, reivindicando el compromiso y la implicación de la Administración, los organismos y las propias organizaciones.
3. Trabajar por la diversificación de las actividades en el tiempo libre, y no sólo en buscar «alternativas» al consumo de alcohol y otras drogas en el ocio nocturno.
4. Recuperar espacios infrautilizados o en situación de abandono existentes en los municipios, como antiguas cárceles, cuarteles militares, fábricas, etc., para la creación de espacios públicos para el ocio y la cultura.
5. Garantizar un transporte público con atención especial a las zonas de ocio en tiempo de ocio. Asimismo, exigir que se cumplan los horarios estipulados para el transporte público.

Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

## SEXUALIDAD

### **1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud. [...] Constitución Española, artículo 43**

1.Reivindicar el derecho a vivir la sexualidad desde nosotros mismos y nosotras mismas, nuestros deseos, sentimientos, fantasías, necesidades..., y no según unos roles y unos estereotipos impuestos, luchando por romper los mitos, estereotipos y profundos tabúes que ponen serias dificultades al desarrollo de la salud sexual. Sensibilizando y educando en este sentido en los espacios formales e informales.

2.Contribuir a que los y las jóvenes aprendan a conocerse, aceptarse y a expresar su erótica de modo que sean felices.

3.Reivindicar y garantizar la existencia de equipos multidisciplinares en hospitales, centros de planificación familiar, centros juveniles, centros de atención a la mujer, centros educativos..., con formación especializada en sexualidad y en aquellas materias específicas necesarias para la atención al público joven: habilidades sociales, actitudes, etc.

4.Reivindicar la gratuidad y accesibilidad del preservativo masculino y femenino y de los demás métodos anticonceptivos, así como del tratamiento poscoital desde la sanidad pública.

5.Pedir la gratuidad y accesibilidad a la reasignación del sexo.

6.Desarrollar programas de educación para la salud, incidiendo en las relaciones sexuales, con el fin de prevenir embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual y promover el uso de anticonceptivos, desde una perspectiva de género.

7.Reivindicar programas de apoyo económico, psicológico, laboral y educativo a jóvenes embarazadas y madres y padres jóvenes.

8.Realizar campañas de información adecuadas con y para la juventud, para que puedan acceder a una planificación individualizada y que promuevan medidas preventivas en las conductas de riesgo.

Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

## CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD

### **Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Constitución Española, artículo 14**

#### Jóvenes lesbianas, gays y bisexuales

1.Promocionar la transversalización en las políticas, especialmente en el ámbito local, del hecho homosexual, bisexual y transexual, visionando la ciudad como un espacio habitable para todos y todas, que no dificulte las relaciones afectivas en cualquier ámbito y permita evitar la aparición de guetos.

2.Propiciar la utilización del lenguaje afectivo sexual y de orientación sexual en todos los ámbitos haciendo especial hincapié en los medios de comunicación y la educación, tanto formal como no formal.

3.Apostar por el reconocimiento y valoración de los distintos modelos de familia.

4.Crear el Observatorio Autonómico de Población LGTB (Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales), con el objetivo de recabar cuanta información afecte a este colectivo discriminado para después difundirlo entre instituciones, medios de comunicación, entidades de cualquier ámbito y población en general.

#### Transexualidad

1.Incluir en la sanidad pública todas las necesidades específicas del colectivo transexual: psicológicas, tratamientos hormonales, intervenciones quirúrgicas, seguimiento y control médico.

#### Prostitución

1.Denunciar la vulneración de los Derechos Humanos: el tráfico de personas, el desamparo legal, la explotación económica, la exclusión social y cualquier otra forma de discriminación.

2.Actuar contra la criminalización y el tráfico de personas.

3.Plantear canales de regularización y de aceptación social de la práctica de la prostitución, sin negar la posibilidad de considerar la prostitución como un trabajo más (seguridad social, pensiones...) tal y como ha sido regulado en otros países europeos.

Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

**OPEN SPACE. CONSEJO DE LA JUVENTUD REGIÓN DE MURCIA.**  
21 de marzo de 2007

**Mesa sobre prostitución.**

**Coordina: CATS.**

**Propuestas elaboradas por los participantes.**

El debate en torno a la prostitución en Murcia, ha venido, como en el resto de país, de la mano del feminismo, de las organizaciones de ámbito nacional implantadas en la Región, los partidos políticos, los sindicatos y las asociaciones regionales. Dada su configuración puede afirmarse que en esta Región se reproduce, a menor escala pero con similares argumentos, la discusión sobre prostitución que se lleva a cabo en los foros nacionales.

Con respecto a la situación de la prostitución en Murcia existe documentación e informes sobre algunas realidades específicas, elaborados por asociaciones, instituciones públicas y alumnos/as de la Universidad. A su vez existen personas interesadas por la prostitución que desde hace años promueven la reflexión sobre la prostitución en sus instituciones y en foros públicos a través de artículos e intervenciones. La presencia de estas organizaciones y personas, tanto en encuentros como en conversaciones informales, han ido gestando la situación en la que hoy se está desarrollando el debate en la Región de Murcia en general y en el municipio en particular. Debate que día a día gana terreno en la prensa local.

Pero no debe olvidarse que la prostitución es un tema de gran complejidad cuya comprensión requiere un gran esfuerzo, sea cual sea la postura de partida. Por ese motivo, la actividad Open Space se destinó a compartir información e invitar a las y los jóvenes a una reflexión sobre las distintas posturas políticas.

Tras una exposición sobre la situación actual del debate tomando como herramienta la tabla adjunta, se recogieron las siguientes propuestas.

**CON RESPECTO AL PAPEL DE LAS PROSTITUTAS EN EL DEBATE**

Escuchar las reivindicaciones de las prostitutas.

Reforzar el movimiento autoorganizativo.

Promover el debate con las prostitutas.

**INVESTIGACIÓN.**

Realizar investigaciones sobre prostitución que abarquen todos los ámbitos.

**DEBATE POLÍTICO.**

Durante la actividad se detectaron dos posiciones entre los participantes:

Quienes consideraban inaceptable el intercambio de sexo por dinero.

Quienes consideraban que ésta intercambio debe reconocerse legalmente.

Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

**ARGUMENTOS**

**LA PROSTITUCIÓN NO ES UN TRABAJO**

**¿QUÉ ES LA PROSTITUCIÓN?**

Una forma de violencia de los hombres sobre las mujeres. Es una actividad muy dura. Una forma de esclavitud.

**¿QUÉ ES UNA PROSTITUTA?**

Es una "mujer prostituida". Se utiliza la forma en pasivo (prostituida) para enfatizar la situación de víctima de la mujer.

**¿POR QUÉ EJERCEN LA PROSTITUCIÓN?**

"Forzadas" por un tercero o por unas condiciones "forzosas". Inaceptable en cualquier caso.

**¿QUIÉN ES EL CLIENTE?**

No es un cliente, es un "prostituidor" y compra el cuerpo de la mujer. Esto impide que podamos hablar de trabajo. Se debería aprobar una Ley como en Suecia, dónde se le penaliza por demandar servicios sexuales.

**¿Y EL ACOMPAÑANTE ES UN PROXENETA?**

Es la persona que explota a la prostituta apropiándose del dinero que obtiene del cuerpo de esa mujer. Aunque la mujer esté de acuerdo, debe ser considerado siempre un proxeneta, como se introdujo en el Código Penal en el 2003.

**¿EXISTE LA VOCACIÓN DE PROSTITUTA?**

Nadie es prostituta por vocación y nadie querría que su hija fuese prostituta ¿cómo se le puede llamar trabajo a algo que nadie haría por gusto?.

**¿QUÉ SUCEDE CON LA DIGNIDAD?**

La prostitución es un ataque contra la dignidad de las mujeres porque convierte sus cuerpos en objetos. Una sociedad denigra a las mujeres permitiendo que exista la prostitución.

**¿DEJA SECUELAS LA PROSTITUCIÓN?**

El ejercicio de la prostitución deja importantes secuelas personales en las mujeres. Eso les dificulta la posibilidad de llevar una vida mejor en el futuro.

**¿LAS PROSTITUTAS SON VÍCTIMAS DEL TRÁFICO DE PERSONAS?**

La gran mayoría de las personas que ejercen la prostitución es víctima del tráfico de personas. Si eliminásemos la demanda de mujeres prostitutas, las mafias no las traerían a Europa o a los países desarrollados.

**¿QUÉ TIENE QUE VER LA PROSTITUCIÓN CON EL PATRIARCADO?**

La prostitución es vestigio del patriarcado. Reconocerla sería darle naturaleza legal a una forma de dominación. Para luchar contra el patriarcado deben suprimirse aquellas actividades en las que el hombre se siente con derecho a dominar a la mujer, como sucede en la prostitución.

**¿QUÉ DICE EL FEMINISMO?**

El feminismo ha sido tradicionalmente contrario al reconocimiento laboral de la prostitución. Tanto la prostitución como la pornografía perpetúan la condición dominada de la mujer y refuerzan el estereotipo de varón dominante.

**¿SE DEBE INVITAR A LAS PROSTITUTAS AL DEBATE?**

El daño sufrido por las prostitutas les dificulta las posibilidades de evaluar su sufrimiento. De modo que no puede reconocerse la capacidad de reflexionar objetivamente sobre la prostitución. Debemos reparar el daño y acabar con la prostitución, no sentarnos a hablar con ellas sobre las condiciones en las que ésta se produce.

Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

## LA PROSTITUCIÓN SÍ ES UN TRABAJO

Un intercambio de sexo por dinero. Es una actividad muy dura. Se deben diferenciar los distintos tipos: masculina, femenina, de calle, de club, etc.

Es una "trabajadora sexual". Este término se acuñó en los años 70 y se utiliza para resaltar la condición laboral de la prostituta. Una de las características de este trabajo es el fuerte estigma.

Porque es más rentable que otros trabajos. Porque permite elegir el horario, cambiar de lugar, organizarse el tiempo para atender a la familia o compatibilizarlo con otras actividades.

El cliente no compra un cuerpo sino que paga por un servicio. Si existiese una relación laboral reconocida se podría exigir el cumplimiento de lo pactado. El resultado de penalizar al cliente, como ha sucedido en Suecia, es que ahora los servicios se ofrecen camuflados en salas de masajes, en condiciones de clandestinidad. Algo que perjudica a las prostitutas.

La modificación que se introdujo en el Código Penal en 2003 debe ser suprimida, se debe tener en cuenta el consentimiento de la prostituta. Si alguien explota, roba, coacciona, etc. se le debe castigar. Pero existen otros casos en los que la propia prostituta pacta la protección de un tercero. Debería regularse recogiendo este tipo de casos.

En España, salvo en las profesiones vinculadas a la fe, no se exige la vocación ni para ser contratado/a, ni para recibir el alta como autónoma/o. Es injusto negarle los derechos laborales a las prostitutas porque no tengan vocación por su trabajo. Al contrario, dado que es dura, el Estado debería garantizar que se ejerce en las mejores condiciones.

La dignidad no se mide por el oficio que desempeñe una persona. La prostitución no es indigna, indignas pueden ser las condiciones en las que se desarrolla. Esas condiciones deberían estar reguladas por una ley que recogiese qué es aceptable y qué no.

No está demostrado que todas las mujeres que ejercen la prostitución sufran en su vida futura repercusiones. La vivencia de la prostitución es muy diversa y no caben los juicios generalizadores.

Las mafias y el tráfico de personas se destinan lamentablemente, para varios fines, entre ellos la explotación sexual, que no es lo mismo que prostitución. El ejercicio de la prostitución es, para muchas prostitutas, una decisión autónoma tomada en unas determinadas condiciones socio-económicas, no obligadas por terceros. Sería más fácil identificar a las mafias si la prostitución estuviese regulada legalmente.

La prostitución es un vestigio del patriarcado. Como paso para la eliminación de esta forma de dominación es necesario fortalecer y proteger la posición negociadora de la parte más débil, es decir la de las mujeres que ejercen la prostitución. La esclavitud se combatió decidiendo en qué condiciones una actividad era legal y a partir de qué punto empezaba a ser dominación o explotación.

Desde la década de los setenta existe un sector del feminismo con otra visión sobre la prostitución. Cree que las feministas no tienen derecho a hablar en nombre de las prostitutas. Rechaza que a determinados grupos de mujeres como a las prostitutas, se les infantilice y se les niegue su inalienable capacidad de decisión, reivindicación, organización, etc.

Cada vez son más las asociaciones de "trabajadoras del sexo" en países europeos y latinoamericanos, siendo éstas interlocutoras de pleno derecho en los debates sobre prostitución. Escucharlas no es darles acríticamente la razón, sino reconocer su papel protagonista e intransferible en la discusión. Si fuesen siempre y en todo caso víctimas, no se entendería por qué se asocian para pedir que la prostitución sea un trabajo.

Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

## DISCAPACIDAD

*Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos.  
Constitución Española, artículo 49*

1. Defender el principio de «diversidad» dentro de la propia discapacidad: físicos, psíquicos y sensoriales. Realidades muy diferentes con reivindicaciones y con necesidades muy diversas.
2. Fomentar la capacidad de adaptación de las personas trabajadoras y de las empresas a la nueva realidad social y económica que modifica el mercado de trabajo mejorando la capacidad de inserción profesional de aquellos colectivos de jóvenes más desfavorecidos social y económicamente.
3. Impulsar la integración laboral de este colectivo a través de una equiparación formativa, salarial y de condiciones de trabajo, y no sólo a través de los incentivos fiscales y cuotas de la Seguridad Social a las empresas por parte de la Administración.
4. Velar porque las Administraciones públicas, cuando tengan que externalizar sus servicios, lo hagan con empresas que sean capaces de cumplir y cumplan con la legislación.
5. Trabajar en las aulas sobre la diversidad derivada de la discapacidad.
6. Modificar el funcionamiento con el que se está operando en algunos servicios públicos sanitarios, ya que se tienen ideas y métodos de hace más de treinta años en algunos casos, más centradas en la discapacidad como enfermedad, a pesar de que la rehabilitación se debe fundamentar en un proceso continuo de valoración de las capacidades del sujeto y de las desventajas debidas a obstáculos materiales.
7. Adaptar el modelo de escolarización al no estar desarrollado suficientemente para ningún tipo de discapacidad.

## LA COMUNIDAD GITANA

1. Realizar tareas de sensibilización social dirigidas a la sociedad, a las instituciones y a la propia comunidad gitana.
2. Luchar contra cualquier discriminación social, económica, cultural y política de las personas gitanas.
3. Crear un Consejo de participación de la Comunidad Gitana como espacio de debate, reflexión y conocimiento de la realidad gitana en la Comunidad Autónoma, formado por representantes de la misma y de las diferentes administraciones e instituciones autonómicas.

## INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

1. Formar parte del proceso de desarrollo del Plan estratégico de Ciudadanía e Integración, llevando a cabo acciones adaptadas a la realidad de nuestra Región.
2. Luchar en contra de la criminalización de la inmigración y, en concreto, de la juventud inmigrante, denostada por diferentes medios, que genera situaciones de delincuencia y miedo a nivel social.

Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

3. Apostar por el necesario cambio en las políticas de inmigración de tal modo que se garantice la estabilidad de los y las inmigrantes y se amparen sus derechos.
4. Luchar contra las situaciones laborales de explotación y fomentar la igualdad de condiciones de la juventud inmigrante.
5. Mejorar la capacidad de inserción profesional de la juventud inmigrante.
6. Fomentar el desarrollo de acciones dirigidas a la población inmigrante y, en concreto, a la juventud inmigrante, para favorecer el acceso al empleo, el conocimiento de sus derechos como personas trabajadoras y la inserción laboral plena.
7. Garantizar el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño en todos los casos y en especial en la realidad de los y las menores no acompañados o acompañadas, ya que son objeto de expulsiones y repatriaciones sin garantizarse las condiciones mínimas de vida digna.
8. Defender la igualdad de derechos y oportunidades en el acceso a la educación, garantizando este derecho a los y las jóvenes inmigrantes realizando una adaptación curricular específica a sus necesidades.
9. Equiparar, por parte de la Administración competente, el acceso a los diferentes niveles de formación a partir de los 16 años a todos los y las jóvenes de origen extranjero independientemente de su situación migratoria administrativa.
10. Instar a los poderes públicos a la articulación de mecanismos para que el derecho básico de acceso a la máxima cobertura de la sanidad pública sea una realidad a la que puedan acceder todas las personas.

Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

## INFANCIA

*[...] 4. Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos. Constitución Española, artículo 39*

1. Conmemorar el Día Universal de la Infancia implicando a todos los sectores relacionados con la infancia: administraciones autonómicas, ayuntamientos, entidades sociales y juveniles, centros educativos, etc.
2. Garantizar el cumplimiento y la difusión de la Convención sobre los Derechos de la Infancia y del Derecho Internacional Humanitario.
3. Incluir los derechos de la infancia como un área transversal en los estudios de primaria y secundaria.
4. Desarrollar estrategias que garanticen la asistencia a clase de todos los niños y todas las niñas a fin de favorecer su formación e integración social.
5. Crear un foro de participación donde estén integrados representantes de asociaciones infantiles y juveniles, Consejos de Juventud, Administraciones públicas y servicios sociales.
6. Financiación suficiente de los organismos públicos de los programas existentes en las asociaciones y colectivos juveniles en el campo de la intervención infantil y juvenil. Hay que tener en cuenta la gran necesidad de recursos humanos y económicos que exige una actuación especializada y continua en el tiempo.
7. Desarrollar y propiciar por parte de las instituciones públicas la evolución de los programas de protección a la infancia hacia programas de atención integral a familias e infancia.
8. Apoyar el mantenimiento de las escuelas rurales para facilitar la educación y la formación de conciencia crítica a los niños y niñas que viven en contextos rurales.
9. Garantizar medidas de acceso específicas para niños y niñas con diversas discapacidades, de cara a lograr la inclusión de éstos en el contexto escolar y social.
10. Garantizar la coeducación, en vez de la educación mixta, en todas las acciones formativas para que niñas y niños se sientan y tengan los mismos derechos e igualdad de oportunidades en su futuro.
11. Realizar acciones de información y denuncia sobre la situación de los menores extranjeros no acompañados.

Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

## Informe Participación UNICEF Comité Autonómico de Murcia Espacios Abiertos de Participación CJRM

### 1.Introducción

UNICEF Comité Autonómico de Murcia, realizó una presentación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), como base a los temas expuestos por el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia respecto al ámbito de la infancia, ya que entiende que todos estos contenidos son recogidos en su mayor parte por la CDN y por tanto de obligado cumplimiento para los poderes públicos.

Los participantes en el espacio presentado por UNICEF Comité Autonómico de Murcia y atendido tanto por voluntarios como por personal técnico, realizaron una actividad que consistió en desarrollar una votación de los derechos de la infancia actividad consistente en reflejar en una tarjeta los dos derechos que a los participantes les parecieran los de mayor importancia o relevancia para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes en su entorno vital. Tras el recuento, los derechos que mayor respaldo obtuvieron fueron el derecho a la educación y el derecho a la salud y servicios sanitarios. Así mismo, otros que surgen con gran relevancia son el derecho al nivel de vida, la libertad de expresión y el derecho a la participación, así como los relativos al acceso al ocio, a la cultura y al juego.

Observando los resultados de nuestra votación y los comentarios recibidos por parte de los participantes, podemos decir, que la mayor de las preocupaciones se centra en la incuestionable obligatoriedad de la aplicación de los derechos recogidos en la CDN así como el respeto al principio de la CDN que establece que los niños y las niñas, tienen derecho a un nivel de vida adecuado, que propicie el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, de manera que todos los niños, niñas y jóvenes, han de tener todo lo necesario para vivir de una forma digna, en especial en relación a la vivienda, la nutrición y el vestido. A estos preceptos, sumamos los relativos a la educación y a la salud, como prioritarios para nuestros jóvenes.

### 2.Análisis de la realidad respecto a la situación de la infancia

Los jóvenes participantes prestaron gran importancia al entorno urbano dedicado a la infancia, debido a la habitual degradación de parques infantiles e instalaciones deportivas, principalmente en barrios periféricos y pedanías. Así mismo, también incidieron en la importante necesidad

de establecer por las autoridades, servicios públicos de atención a la infancia de carácter integral que a su vez cuente con los propios destinatarios para su diseño e implementación.

Por otra parte mostraron gran preocupación respecto a la infancia inmigrante desde la perspectiva educativa, ya que entienden de las dificultades de los jóvenes estudiantes de origen inmigrante para su integración no solo en la nueva sociedad de acogida sino principalmente en la escuela, debido a la falta de interpretes, mediadores, adaptaciones curriculares, etc. además de expresar que esta problemática se suele manifestar en centros educativos concretos de barrios y pueblos concretos, con el consiguiente riesgo que esto supone para la guetización.

Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

Así mismo expresaron la falta de espacios de participación y para el desarrollo psicosocial así como de construcción de valores democráticos y cívicos que fomenten la paz, la resolución de conflictos y la no violencia; espacios y servicios que tengan un carácter público y de libre acceso y que se muestren como una alternativa atractiva de ocio, libertad de expresión y cooperación, así como de construcción de una ciudadanía democrática.

### 3.Propuestas y reivindicaciones

Como sentimiento generalizado los participantes observaron que cada vez hay mayor pobreza infantil y juvenil en la Región de Murcia y deben ser los poderes públicos los que establezcan los medios necesarios para luchar contra esta situación que todavía no es muy conocida pero que cada vez tiene más importancia en nuestra Región.

Por todo ello es fundamental la difusión y la promoción de la CDN en todos los ámbitos, ya que por el momento tan solo en algunos sectores se conmemora la CDN en los días señalados, pero en realidad no hay instituciones oficiales específicas que realicen un seguimiento del cumplimiento real de esos derechos así como tampoco datos públicos y oficiales respecto de la situación de la infancia y la juventud en relación a estas situaciones; el motivo de todo ello es debido a que no se entiende como un problema, ya que se asume que los Derechos de la Infancia están protegidos a nivel general y no se entiende como una problemática prioritaria a pesar de ser cada vez más los casos que nos llevan a pensar que existe un problema y que es fundamental establecer mecanismos para su resolución.

Otras propuestas concretas fueron:

- La inclusión de los derechos de la infancia en la transversalidad de la Educación además de en la programación de la materia de Educación para la Ciudadanía, a nivel similar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- El establecimiento de políticas integrales de atención a la infancia, donde los niños, niñas y adolescentes, sean sujetos de derechos y no meros receptores de ayudas.
- Creación de figuras en la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales que velen por el cumplimiento de los Derechos de la Infancia: Defensoría del Menor, Observatorios de Infancia, Planes de Infancia, etc. y que todos los niveles de la administración tengan la obligación de crear estas figuras en función de leyes marco o de base.
- Creación de espacios de participación infantil y juvenil, donde los menores sean protagonistas y puedan expresar sus necesidades y requerimientos.

En definitiva y desde la perspectiva de UNICEF, sería fundamental que las instituciones públicas tuvieran en cuenta los siguientes conceptos básicos y que configuran los objetivos del Programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF:

- El niño como sujeto de pleno derecho
- La participación infantil como eje de trabajo para la elaboración de políticas integrales de infancia
- Ciudadanía Global
- El Municipio como el mejor entorno de socialización del Niño
- Visión integrada de las políticas con respecto a la infancia

Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

#### 4. Participantes UNICEF Comité Autonómico de Murcia

Lilia Fe Perez Pioquinto  
 Felix Nieto Ruiz  
 Esther Cascales Riquelme  
 Fuensanta Vivancos Serrano  
 Maria Lopez Lucas  
 Victoria Martinez  
 Belén Martos Losada  
 Paula Gorini



Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

## JUVENTUD RURAL

1. *Los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles.*
2. *Con el mismo fin, se dispensará un tratamiento especial a las zonas de montaña.*  
*Constitución Española, artículo 130*

1. Fomentar el conocimiento del entorno a través de procesos formativos desde la infancia para favorecer los procesos de identificación con el ámbito rural, ya que este conocimiento ayudará a la sensibilización sobre la permanencia en el medio rural.
2. Promover medidas de igualdad de oportunidades entre zonas urbanas y rurales, compensando con nuevas inversiones públicas los desequilibrios entre ambas.
3. Facilitar cauces de información que posibiliten una igualdad de oportunidades real para los y las jóvenes del medio rural, haciendo especial hincapié en el uso de medios informáticos y la promoción por los medios públicos del acceso gratuito a la red.
4. Asegurar la existencia de coordinación entre los organismos locales, regionales y provinciales para que la información que llegue sea lo más completada y variada posible, potenciando el carácter comarcal de las acciones, evitando el excesivo localismo que impide asegurar servicios de calidad para todos y apostando pro servicios únicos en el medio rural.
5. Favorecer el acceso a la cultura y el ocio dotando de recursos comunitarios itinerantes (bibliobú, etc.) para favorecer el acceso a los mismos desde las distintas poblaciones de la comarca.
6. Mejorar las vías de comunicación, carreteras y transporte público, que permitan la accesibilidad a los municipios del medio rural.
7. Potenciar la transversalidad del ámbito rural a otros ámbitos de las políticas de juventud: empleo, mujer, educación y formación, etc. Así como su participación activa en el diseño de los mismos.
8. Reducir la carga económica de las familias del ámbito rural (becas, autobuses, alojamiento, etc.) ya que todos estos gastos se ven incrementados por las distancias geográficas y los bajos ingresos con respecto al ámbito urbano.



Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

## MUJER JOVEN

*Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.  
Constitución Española, artículo 14*

- 1.Exigir el desarrollo de medidas que conduzcan a la promoción de las mujeres jóvenes emprendedoras y empresarias especialmente en el marco de oportunidades que ofrece el Plan EQUAL de la U.E.
- 2.Garantizar en todas las actuaciones y diseños de políticas públicas la perspectiva de género, así como la transversalidad.
- 3.Establecer mecanismos que garanticen en todos los ámbitos una igualdad de oportunidades, de condiciones y de trato real y efectivo.
- 4.Actuar de oficio en cualquier ámbito público o privado, frente a cualquier discriminación por cuestión de género.
- 5.Promocionar y garantizar la igualdad de oportunidades para todas aquellas mujeres jóvenes en cualquier tipo de exclusión social o económica.
- 6.Vigilar y sancionar cualquier situación de discriminación salarial, laboral y social por cuestión de género.
- 7.Garantizar ayuda económica y social a las familias monomarentales.
- 8.Mejorar los permisos de maternidad e igualar el permiso de paternidad obligatorios.
- 9.Garantizar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, a través de una red de escuelas públicas infantiles, recursos sociales y educativos.
- 10.Dotar con recursos públicos una atención seria, firme e integral contra la violencia de género.
- 11.Sensibilizar y educar en el respeto y la igualdad caminando hacia la deconstrucción del sistema patriarcal.
- 12.Garantizar apoyo psicológico, económico y social a las situaciones de embarazo no deseado.
- 13.Vigilar y garantizar en cualquier ámbito público un lenguaje no excluyente, y el uso de imágenes no estereotipadas, así como instaurar mecanismos de control reales y efectivos contra una imagen publicitaria sexista.
- 14.Promover la coeducación en cualquier ámbito (televisivo, educativo, formal, informal).

Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

## PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ASOCIACIONISMO

*1. Se reconoce el derecho de asociación. [...] Constitución Española, artículo 22*

*Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos, periódicamente, por sufragio universal.  
Constitución Española, artículo 23*

- 1.Reconocer la importancia que tienen las políticas de juventud creando entes específicos en todos los niveles de la Administración.
- 2.Adaptar la adjudicación de subvenciones a la realidad del movimiento asociativo, promoviendo convenios y subvenciones plurianuales, así como garantizando la presencia de los Consejos de Juventud en las comisiones adjudicatarias por derecho propio y desarrollando informes preceptivos; se deberían reformular los modelos de solicitud, subsanación, y justificación de subvenciones, unificando los criterios de justificación.
- 3.Facilitar desde la Administración la creación y promoción de asociaciones juveniles, eliminando tasas, ejerciendo como avalista, y buscando nuevas fórmulas de colaboración como la gratuidad de las instalaciones públicas a asociaciones juveniles y Consejos de Juventud. Se apostará a su vez por la creación de infraestructuras y servicios de apoyo al desarrollo del movimiento asociativo juvenil.
- 4.Apostar por la promoción de medidas legales que faciliten la desgravación fiscal a las aportaciones a las asociaciones juveniles, reconociendo su carácter social y educativo, de manera que se habiliten nuevos recursos provenientes de iniciativas privadas a las propias asociaciones.
- 5.Establecer medidas de fomento de contrataciones en las asociaciones, con apoyos parciales o totales a estos contratos.
- 6.Fortalecer los Consejos de la Juventud como interlocutores de la juventud ante la Administración y la sociedad.
- 7.Adaptarse a los horarios de las asociaciones y Consejos de la Juventud, así como de los servicios que cogen las Administraciones a la juventud.
- 8.Reclamar a las administraciones modificaciones en las leyes y normativas de urbanismo que provoquen un cambio a la hora de toma de decisiones para que los ciudadanos y las ciudadanas participen sugiriendo y aportando sus ideas a la hora de proyectar infraestructuras locales.
- 9.Potenciar el papel activo de los y las jóvenes en el futuro de los Planes de Desarrollo Local, asegurando la igualdad de género en los órganos de representación política del pueblo.
- 10.Crear puntos de información juvenil gestionados por las propias asociaciones juveniles de la zona.
- 11.Ceder y crear infraestructuras destinadas al movimiento asociativo juvenil: locales, pistas polideportivas, centros de reunión, etc.

Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

## POLÍTICAS PÚBLICAS

*Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, socioeconómico y cultural. Constitución Española, artículo 48*

- 1.Desarrollar servicios destinados a la promoción de la salud en el ámbito joven que al menos contemplen:
  - Relaciones afectivo-sexuales.
  - Atención a la reducción de riesgos (sexualidad, drogas...).
  - Atención eficaz, gratuita y diferenciada a problemas psico-sociales de los y las jóvenes.
- 2.Promover y reconocer la educación no formal como promotora del desarrollo de la ciudadanía.
- 3.Garantizar una formación no reglada pública de calidad.
- 4.Establecer una estrategia para una educación de participación paritaria, al menos con los siguientes elementos: que propicie la generación de redes y que fomente el ejercicio de la ciudadanía.
- 5.Desarrollar acciones positivas y potenciación de las competencias, de forma que se flexibilicen los espacios existentes para que puedan atender las situaciones de riesgo social de los y las jóvenes, atendiendo, asimismo, los elementos que configuran los itinerarios de exclusión y/o marginación de los y las jóvenes: Emigrantes y Discapacitados y discapacitadas.
- 6.Garantizar el protagonismo de los y las jóvenes con el análisis y decisión de todas las cuestiones que les afecten.
- 7.Garantizar los recursos económicos suficientes para que los consejos de la juventud cumplan sus fines y tengan el papel determinante para el que han sido creados.
- 8.Diseñar un nuevo organigrama de gestión de las políticas de juventud: integral y transversal, institucional y territorialmente hablando.
- 9.Subrayar la importancia de lo local en las políticas de juventud.
- 10.Potenciar y relanzar la comisión de juventud de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.
- 11.Desarrollar mecanismos de corresponsabilidad y ejecución de acciones concretas, entre la Comunidad Autónoma y lo local.
- 12.Garantizar la existencia del organismo competente en materia de juventud en el ámbito local
- 13.Dotar de prioridad a las directrices europeas en las políticas de juventud.
- 14.Aplicación del Libro Blanco de la Unión Europea a nivel autonómico y local.
- 15.Introducir la perspectiva europea en todas las iniciativas de juventud.
- 16.Incrementar las partidas destinadas a juventud en las diferentes Administraciones.
- 17.Recoger en todos los planes y políticas de juventud, la promoción y desarrollo del movimiento asociativo juvenil.

Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

- 18.Transversalizar la diversidad afectivo-sexual en las políticas públicas de juventud.
- 19.Garantizar la creación de los observatorios de juventud
- 20.Diseñar y desarrollar campañas de divulgación y buenas prácticas con respecto al uso de los Fondos Sociales Europeos, incentivando y aumentando la participación de distintos colectivos, especialmente jóvenes y mujeres, en los mismos.

Los y las jóvenes tenemos mucho que decir, buscamos a alguien que nos quiera escuchar y actuar en consecuencia.

## COMPROMISO POR LA REGIÓN

Murcia, 15 de mayo de 2007

Ante las próximas elecciones autonómicas y municipales del 27 de mayo de 2007, las organizaciones abajo firmantes, representativas de muy diversos sectores sociales de la Región de Murcia, hemos acordado suscribir el presente **COMPROMISO POR LA REGIÓN**.

La calidad de una democracia se mide por el grado de participación de la ciudadanía en la vida pública, y esa participación no puede reducirse a depositar el voto cada cuatro años. La gestión pública se degrada y puede llegar a corromperse y subordinarse a intereses particulares cuando los gobiernos legítimamente electos no sólo no fomentan sino que obstaculizan la participación activa, plural y cotidiana de la ciudadanía.

La campaña electoral debe centrarse en los problemas sociales que realmente importan a los ciudadanos y ciudadanas de esta Región. Y los partidos políticos deben comprometerse públicamente con propuestas concretas surgidas de la sociedad civil murciana.

La Región de Murcia ha crecido en los últimos años por encima de la media nacional, pero este crecimiento tiene los pies de barro, porque se ha basado en una transformación brutal del territorio, en un expolio sin precedentes de los recursos naturales, en un aumento de las desigualdades económicas y en una precarización de las condiciones de vida de muchos colectivos sociales: agricultores, trabajadores, jóvenes, mujeres e inmigrantes. La riqueza generada está teniendo grandes impactos territoriales y no se está distribuyendo equitativamente. Nuestra Región sigue estando en el furgón de cola de las comunidades españolas en casi todos los indicadores de desarrollo social, cultural y ambiental. Por eso, necesitamos reorientar nuestro modelo de desarrollo para preservar el patrimonio natural y cultural, promover políticas públicas mucho más sostenibles y solidarias, y mejorar de forma significativa el bienestar social, la formación cultural, la participación ciudadana y la convivencia democrática a escala local y regional.

Este documento no pretende ser un programa exhaustivo. Nos limitamos a denunciar los problemas que nos parecen más graves y a reclamar **las medidas que nos parecen más urgentes**.

Pedimos a los partidos políticos que se pronuncien sobre estas propuestas, las debatan públicamente entre ellos y **se comprometan a llevarlas a cabo si ganan las elecciones**.

Las organizaciones firmantes **velaremos para que ese compromiso no se quede en una mera promesa electoral**, sino que se haga efectivo después del 27-M.

Finalmente, **invitamos a otras organizaciones sociales y, en general, a toda la ciudadanía**, para que suscriban y difundan el presente documento.

## I. POR UN DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO Y EQUITATIVO

La economía regional ha crecido en los últimos años por encima de la media nacional, y esto a pesar del déficit hídrico, lo cual revela que el problema económico de la Región no es la falta de agua. El problema es que **nuestro modelo de crecimiento es altamente ineficiente, insostenible e insolidario**. Por un lado, se ha basado en la expansión desmesurada e ilegal del regadío y, más recientemente, en la promoción de macroubanizaciones con campos de golf, dos actividades que son grandes consumidoras de agua, un recurso escaso que, ante las previsiones del cambio climático, debe ser administrado con racionalidad económica y ecológica, y no esquilmo ni manipulado con demagogia política. En cambio, en nuestra Región ha disminuido el peso de la industria y seguimos estando a la cola de España en I+D+i. Por otro lado, nuestra economía se basa en una mano de obra barata, precaria, poco cualificada, con una baja productividad y una gran discriminación salarial (que afecta sobre todo a los jóvenes, las mujeres y los inmigrantes). En realidad, las dos palancas decisivas del crecimiento regional han sido los inmigrantes (el 11% de la población y el 20% de los empleados), que sufren una situación de marginación social y política, y los fondos de cohesión europeos, que van a ir disminuyendo en los próximos años.

1. Necesitamos **un modelo de desarrollo económico más eficiente, sostenible, equilibrado y equitativo**, que no esquilme nuestros recursos naturales (suelo, agua, energía, etc.), que no sea tan dependiente de aportaciones y coyunturas externas (trasvases, inversión inmobiliaria, etc.) y que promueva una agricultura redimensionada y ecológica, un tejido empresarial diversificado (pymes, pequeños comercios, empresas de economía social), una industria innovadora (basada en I+D+i y en energías renovables), un turismo sostenible y unos servicios de calidad.

2. Necesitamos **un empleo estable, cualificado, bien remunerado y no discriminatorio**. Hay que mejorar de forma sustancial las rentas salariales y las condiciones laborales de las personas trabajadoras. Las administraciones y empresas públicas deben dar ejemplo, reduciendo su porcentaje de empleados precarios por debajo del 20%. Hay que reducir drásticamente la precariedad y la siniestralidad, mejorar la cualificación y la productividad, y acabar con las diversas formas de discriminación que sufren los jóvenes, las mujeres y los inmigrantes. Hay que elaborar un plan para aplicar en la Región la nueva Ley de Igualdad.

3. La **economía sumergida** de la Región es una de las más altas de España. En 2005, el 22% de los trabajadores no estaba dado de alta en la Seguridad Social. Y un 25% del dinero que se mueve en la Región no paga impuestos. Es preciso combatir estas ilegalidades mediante **la inspección laboral y una lucha activa contra el fraude y la evasión fiscal**.

4. Mientras que la economía regional crece por encima de la media nacional, el PIB per cápita y la Renta Bruta Disponible per cápita están por debajo e incluso se han alejado en los últimos años de la media española. Tenemos las tasas más altas de **desigualdad económica** y de pobreza relativa. El crecimiento económico regional no se ha redistribuido socialmente de forma equitativa. Por eso, necesitamos **una fiscalidad mucho más progresiva y unas políticas públicas redistributivas**.

## II. POR UN TERRITORIO COHESIONADO Y SOSTENIBLE

La Región de Murcia **carece de una política coherente y sostenible de ordenación del territorio y de planificación urbanística**, tanto a escala autonómica como municipal. La Ley Regional del Suelo de 2001 abrió la puerta a una urbanización masiva e indiscriminada de todo el territorio, sin respetar siquiera los espacios naturales y las zonas de dominio público. Los poderes públicos han renunciado a ejercer las obligaciones que les exige la Constitución española: la protección del medio ambiente (art. 45), la conservación del patrimonio histórico, cultural y artístico (art. 46) y el derecho a disponer de una vivienda digna, mediante una ordenación pública del suelo que evite la especulación y haga revertir sobre la comunidad las plusvalías generadas por la actividad urbanística (art. 47). En la Región de Murcia se está haciendo exactamente lo contrario: un urbanismo salvaje que fomenta la especulación, privatiza las plusvalías, dispara los precios de la vivienda hasta hacerla inaccesible a los más necesitados (desde 1995, el precio de la vivienda ha crecido casi un 200%, mientras que las rentas salariales han aumentado una media del 40%), atenta contra el patrimonio histórico, saquea los espacios y recursos naturales, altera irreversiblemente el paisaje y degrada la calidad de vida de nuestros pueblos y ciudades, hasta el punto de destruir su identidad y su tradicional atractivo turístico y cultural como legado viviente de la milenaria civilización mediterránea.

5. Es preciso elaborar **una nueva Ley Regional del Suelo** que reduzca sustancialmente la oferta de suelo urbanizable, que conceda prioridad a los objetivos sociales y ambientales en la planificación urbanística y la ordenación territorial, y que aumente los controles democráticos de todo el proceso de planeamiento, de acuerdo con la nueva Ley estatal del Suelo y con los artículos 45, 46 y 47 de la Constitución española.

6. Hay que **derogar la Disposición Adicional Octava de la Ley Regional del Suelo de 2001**, las reformas posteriores de dicha Ley que otorgan aprovechamiento urbanístico a espacios naturales protegidos, las Directrices y Plan de Ordenación del Litoral de la Región de Murcia, la Actuación de Interés Regional de Marina de Cope y todas las disposiciones, planes y proyectos que las desarrollan.

7. Hay que **acabar con el uso fraudulento y generalizado de la figura del convenio urbanístico**. Hay que revisar todos los convenios aprobados o en tramitación, así como los PGOM en trámite, mediante la elaboración de una Evaluación Estratégica de los mismos, a fin de garantizar su sostenibilidad económica, social y ambiental. Hay que establecer límites máximos de crecimiento urbano, en función de la población y el territorio municipal, y siempre como ampliación de los núcleos ya existentes.

8. La especulación inmobiliaria ha dado lugar a una paradoja injustificable: un tercio de todas las viviendas que se construyen en la Región están vacías o son segundas residencias, mientras que el aumento especulativo de los precios impide a muchas personas acceder a una vivienda digna. Por eso, es necesario contar con un **verdadero Instituto Público de Vivienda** que, en coordinación con los ayuntamientos, garantice el mínimo necesario de viviendas protegidas (sea en propiedad o en alquiler), que controle directamente todo el proceso de gestión (suelo, construcción y entrega de viviendas), que asegure unas condiciones sociales mínimas (precio, ubicación, habitabilidad, etc.), y cuya gestión se encuentre sujeta a un control democrático.

9. Hay que aplicar de forma efectiva las **Agendas 21 locales**, que exigen políticas municipales sostenibles e integrales con amplia participación ciudadana, y las disposiciones del **Convenio de Aarhus**, que garantizan el acceso a la información y la participación pública en todas las áreas de las políticas públicas relacionadas con el medio ambiente.

## III. POR UNOS SERVICIOS PÚBLICOS UNIVERSALES Y DE CALIDAD

Una sociedad democrática avanzada debe contar con unos servicios públicos universales y de calidad, que garanticen a todas las personas el disfrute efectivo de los derechos de ciudadanía, para favorecer así la cohesión social y territorial. En nuestra comunidad, **el gobierno regional y muchos gobiernos locales no han cumplido adecuadamente su papel de proveedores y gestores de unos servicios públicos que cubran las necesidades básicas de toda la población**. Crece la población escolar, pero faltan escuelas infantiles, colegios e institutos. Aumenta la población regional y el porcentaje de personas mayores, pero continúan las carencias en atención primaria, las listas de espera, la falta de camas en los hospitales, la escasez de residencias públicas y de servicios de atención domiciliaria, la sobrecarga de las mujeres a la hora de conciliar su vida laboral y familiar. Crece la población inmigrante como motor del desarrollo económico regional, pero siguen faltando políticas de integración social que eviten la segregación y la xenofobia. Por el contrario, en la Región se está dando un proceso de privatización, mercantilización y degradación de los servicios públicos, que están pasando a engrosar el sector terciario de los servicios de pago. El resultado es que se está produciendo una creciente dualización social: por un lado, se potencian los servicios educativos, sanitarios y sociales privado-concertados, subvencionados al 100% de su coste real y destinados a la minoría más acomodada de la población; por otro lado, se convierte a los servicios públicos en una oferta de segunda, con graves deficiencias estructurales, para atender a los sectores de rentas medias y bajas, y a las personas que por su situación especialmente vulnerable (envejecimiento, marginalidad, condición inmigrante, etc.) requerirían una mayor asistencia por parte de las administraciones públicas.

10. Es preciso contar con **una dotación presupuestaria adecuada** para el sistema de servicios públicos, mediante un incremento porcentual y anual de la inversión en políticas educativas, sanitarias y sociales, hasta alcanzar la media de la Unión Europea: un 25% del PIB.

11. Hay que elaborar, en el marco de diferentes mesas regionales y locales de negociación política, sindical y social, unos **Planes de Centros y Equipamientos Escolares, Sanitarios y Sociales**, con el fin de acordar de modo democrático y participativo los recursos mínimos necesarios en infraestructuras y dotaciones materiales. Estos Planes deben promover la creación de **Redes Educativas, Sanitarias y de Asistencia Social de carácter regional**, que integren a todos los centros públicos y a aquellas empresas privadas que mediante subvención o concierto viven del dinero público, para que asuma la responsabilidad social que les corresponde en la asistencia, sin discriminación, de toda la ciudadanía.

12. El sistema educativo regional es muy ineficaz, pues el 45% del alumnado de 15 años ha sufrido a lo largo de su escolarización alguna clase de retraso y el porcentaje de repetidores supera la media nacional en todos los ciclos y cursos de primaria y secundaria. Dado que la educación infantil tiene un papel crucial en el posterior desarrollo formativo del alumnado y en la conciliación de la vida laboral y familiar de padres y madres, es preciso crear y dotar **una amplia red de Escuelas Infantiles Públicas (de 0 a 3 años) en toda la Región**, para aumentar la tasa de escolarización, que ahora es del 19'7% a los 2 años. En educación primaria y secundaria, hay que desarrollar mecanismos de **apoyo individualizado** y de incremento del tiempo escolar para el alumnado que presente algún tipo de dificultad, con el fin de reducir el porcentaje de repetidores y el abandono escolar.

13. Para evitar que se consolide un sistema educativo dual y discriminatorio, es preciso crear **oficinas únicas de matriculación por zonas**, que garanticen el reparto equitativo y la igualdad de oportunidades de todo el alumnado, incluidos los hijos de inmigrantes y los que tienen necesidades especiales, entre las dos redes actualmente existentes: los centros públicos y los privados-concertados.

14. Es preciso **incrementar los recursos del Sistema Murciano de Salud** e impulsar la calidad de los servicios sanitarios públicos (la atención primaria, la red hospitalaria, los servicios de salud mental, etc.), mediante la elaboración de planes generales y estrategias específicas, orientadas a promover la salud y prevenir la enfermedad. Hay que apoyar la iniciativa de los 10 minutos en atención primaria, acabar con las listas de espera y diseñar actuaciones para colectivos específicos: mayores, mujeres, jóvenes, inmigrantes, enfermos crónicos, etc. Hay que aumentar y hacer estables las plantillas de profesionales sanitarios. Y, por último, hay que potenciar la participación de la ciudadanía y los profesionales, mediante la creación de Consejos de Salud operativos, que elaboren y supervisen los Planes de Salud autonómicos y municipales.

15. Necesitamos un marco normativo que establezca un **Sistema Público de Servicios Sociales**, coordinado con los ayuntamientos y que garantice el derecho universal a unos servicios sociales básicos para toda la ciudadanía. Necesitamos un Plan Regional de Inclusión Social de carácter transversal (vivienda, empleo, salud, etc.), para ayudar a los sectores más pobres y marginados. Y, por último, necesitamos un Plan Regional de

Atención a las Personas Dependientes, dotado de los recursos necesarios, que permita aplicar y desarrollar la Ley de Dependencia, y que garantice este tipo de atención como un derecho universal y de calidad.

## IV. POR UNA SOCIEDAD INTEGRADA Y SOLIDARIA

Vivimos en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente, en el que **las desigualdades sociales se hacen cada vez más profundas**, no solo entre el Norte y el Sur, sino también en el seno de las propias sociedades desarrolladas. A diario vemos cómo aumentan la pobreza y el hambre, los conflictos armados, las migraciones a las ciudades y a los países ricos, y con ellas las reacciones de temor y de rechazo, las fronteras físicas y sociales, los movimientos de intolerancia y xenofobia. La Región de Murcia no es ajena a estos cambios globales, pues una gran parte de su desarrollo económico se debe a la llegada de trabajadores inmigrantes procedentes de los países pobres de África, América Latina, Europa del Este y Asia. Por eso, es muy importante que nuestra comunidad se muestre solidaria con los países más necesitados y que promueva políticas de integración social en su propio seno, para que todas las personas residentes en la Región puedan gozar de una ciudadanía plena.

16. Para erradicar la pobreza en el mundo, conforme a los Objetivos de Desarrollo del Milenio promovidos por la ONU, es preciso un **Pacto contra la Pobreza**, a escala estatal, autonómica y local. Se trata de conseguir tres objetivos: que se reactive el Acuerdo de Cooperación y Solidaridad con los Países Pobres, aprobado de forma consensuada por la Asamblea Regional en 1994, al tiempo que se aprueba la Ley de Cooperación Internacional de la CARM que ya está elaborada, pero incluyendo en su articulado el compromiso de dotarla presupuestariamente con el mínimo del 0,7% de los ingresos propios; que todas las fuerzas autonómicas alcancen un consenso sólido y estable en la política de Cooperación al Desarrollo, no dependiente de los cambios de gobierno; y que dichas fuerzas políticas asuman compromisos concretos y establezcan mecanismos de control del cumplimiento de sus acuerdos.

17. El punto de partida irrenunciable, para cumplir con el Pacto contra la Pobreza, es que de forma progresiva y a lo largo de la próxima legislatura autonómica, los Presupuestos Generales de la CARM alcancen el objetivo de consignar como mínimo el **0,7%** del montante económico global a financiar proyectos de **Cooperación y Solidaridad con los países pobres**, como ya acordaron PSOE, PP e IU el 22-12-94.

18. La pobreza también está presente en nuestra Región. Según el INE, en 2003 el 19,9% de la población española vivía por debajo del umbral de la pobreza, pero ese porcentaje ascendía en la Región de Murcia al 24,5%. En nuestra comunidad, una de cada cuatro personas carece de recursos para llevar una vida digna. Mientras se construyen cada año decenas de miles de viviendas, de las cuales un tercio están vacías o son segundas residencias, hay personas sin hogar y familias con menores a su cargo que viven en derridos, chabolas o viviendas sin condiciones mínimas de habitabilidad. Por eso, es preciso elaborar un **Plan Integral de Erradicación de la Pobreza y la Infravivienda** en la Región de Murcia, que incluya la implantación de una Renta Básica, la atención socio-sanitaria personalizada y el acceso a una vivienda digna.

19. La población inmigrante no comunitaria supone ya el 11% de la población regional y el 20% de la población empleada. Los inmigrantes son uno de los motores fundamentales del desarrollo regional y sin embargo sufren explotación económica, segregación social y cultural, carencia de derechos políticos y reacciones de xenofobia. Es inaceptable que se les convierta en chivo expiatorio de las deficiencias que se padecen en los servicios públicos y en las dotaciones de seguridad ciudadana. Es preciso comprender que la seguridad física es inseparable de la justicia y la solidaridad social. Por eso, hay que poner en marcha un **Plan de Integración social de los inmigrantes**, en concordancia con las políticas y dotaciones presupuestarias procedentes del gobierno central. Este Plan debe elaborarse con la participación de los propios inmigrantes, y debe promover el reconocimiento pleno de los derechos de ciudadanía, la convivencia intercultural y la lucha contra el racismo y la xenofobia.

20. En una sociedad democrática, plural e intercultural, no es aceptable que los poderes públicos promuevan activamente una determinada identidad religiosa, como en la época del nacional-catolicismo. Las administraciones locales y autonómica deben respetar escrupulosamente el pluralismo ideológico y religioso de la sociedad. Por eso, es necesario preservar el **carácter laico de todas las instituciones públicas**, a fin de evitar la discriminación y favorecer la convivencia entre toda la ciudadanía de la Región, tanto en los centros educativos como en las actividades culturales, las celebraciones festivas y las ceremonias oficiales.

## V. POR UNA SOCIEDAD BASADA EN LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO

La sociedad murciana cuenta con unos **niveles muy bajos de formación educativa, profesional y cultural**, en comparación con las medias española y europea. Y eso hace que cuente también con un notable **atraso científico y tecnológico**. Por eso, el motor principal del crecimiento económico regional no es la economía productiva, el trabajo cualificado y la inversión en I+D+i, como sería de desear, sino la economía especulativa vinculada a las recalificaciones y promociones urbanísticas, el empleo precario y poco cualificado, y los sectores basados en una mano de obra barata e intensiva, como la agricultura y la construcción. Este atraso educativo y científico no afecta solo a nuestro modelo de desarrollo económico, sino también al desarrollo de la vida cultural e incluso a la madurez de nuestra cultura política.

21. Hay que hacer una **apuesta estratégica por la educación, la cultura y la cualificación profesional, científica y tecnológica**. Y esto en todos los niveles formativos, desde la escuela infantil hasta la universidad. Hay que potenciar la educación de adultos y la formación permanente, para mejorar no solo la productividad económica sino también la cultura democrática de la ciudadanía.

22. Es necesario aumentar sustancialmente **la financiación y el apoyo a las dos universidades públicas de la Región**, la de Murcia y la de Cartagena, potenciando el proceso de convergencia europea y los máximos niveles de calidad en los estudios de grado y posgrado. No es aceptable que el gobierno regional siga dando trato de favor a la UCAM, una universidad privada, en detrimento de las dos universidades públicas.

COMPROMISO POR LA REGIÓN

23. Es necesario incrementar **la financiación y el apoyo a la investigación científica y la innovación tecnológica**, tanto en las universidades como en los centros públicos de investigación. Y esto con un triple objetivo: potenciar la integración en las redes europeas de investigación, fomentar la investigación en áreas de interés regional y conseguir que el sector privado se incorpore progresivamente a la sociedad del conocimiento. Estos tres objetivos deberían convertirse en una apuesta estratégica y transversal de toda la política regional.

24. Es preciso apostar también por **la alfabetización digital**, con un triple objetivo: reducir la brecha digital que existe hoy en el seno de la propia sociedad murciana, extender el uso de las TIC a todas las empresas y organizaciones sociales, y facilitar el acceso electrónico de la ciudadanía a todas las instancias y operaciones de las administraciones públicas.

25. Por último, **la política cultural pública tiene que ser reformulada**, con un triple objetivo: condicionar al resto de políticas públicas (sociales y territoriales), impulsar el desarrollo del sector cultural (creadores, asociaciones e industrias culturales) y garantizar de forma efectiva el derecho a la cultura de toda la ciudadanía (frente a las profundas desigualdades culturales actuales). Para ello, es preciso elaborar un Plan Estratégico de la Cultura, crear un Consejo Regional de la Cultura y las Artes, y dedicar el 2% del presupuesto regional a políticas culturales públicas.

## VI. POR LA CALIDAD DE LA VIDA DEMOCRÁTICA

La Región de Murcia padece un notable **déficit democrático**, debido a cinco factores: el efecto monopolístico de las sucesivas mayorías absolutas en la asamblea regional (favorecido por una ley electoral muy poco proporcional), el bloqueo de los cauces institucionales de participación ciudadana (en los ámbitos autonómico y municipal), la escasa cultura política de la ciudadanía murciana (debida a la tradición caciquil, al excesivo número de localidades sin ayuntamiento propio y a la elevada tasa de analfabetismo adulto), el control ejercido sobre la mayoría de los medios de comunicación por los dirigentes políticos y empresariales, mediante las subvenciones y la publicidad (un control que llegó al colmo con la concesión de los canales de TDT), y, por último, las tramas de corrupción política y la degradación del funcionamiento democrático de las instituciones públicas (tanto regionales como locales), por obra y gracia de los convenios urbanísticos, la afluencia masiva de dinero negro, la opaca financiación de los partidos, los reducidos ingresos municipales, los informes técnicos realizados bajo presión política y las múltiples connivencias entre cargos públicos e intereses privados.

26. Una **reforma consensuada del Estatuto de Autonomía** que promueva la modificación en clave proporcional de la ley electoral, la creación de cauces estables y efectivos de participación ciudadana (consejos asesores sectoriales, iniciativas ciudadanas, consultas populares, etc.) y la elaboración de una carta de derechos y servicios públicos universales.

27. Una **política territorial de articulación comarcal y de creación de nuevas entidades locales** (desde nuevos ayuntamientos, a partir de algunas de las actuales pedanías, hasta entidades submunicipales), para garantizar tanto la mejora de los servicios públicos

COMPROMISO POR LA REGIÓN

mancomunados como la descentralización de los grandes municipios y unos mayores niveles de autogobierno democrático por parte de los vecinos.

**28.** La creación de **Consejos de Participación Ciudadana**, generales y sectoriales, en todos los municipios de la Región, con espacios y recursos propios, y con mecanismos estables y efectivos de consulta, asesoramiento y control de la gestión pública, tanto en el planeamiento urbanístico y ambiental como en las políticas sociales y en la asignación y administración del presupuesto.

**29.** Una regulación legal que garantice el **control democrático y la pluralidad del sector audiovisual y de todos los medios de comunicación públicos**, regionales y locales; una Radiotelevisión Autonómica que sea de gestión pública, que colabore de forma estable con RTVE y que esté sujeta al control de la Asamblea Regional; y un Estatuto de la profesión periodística que garantice sus derechos laborales, su independencia profesional y su participación en la gestión de los medios de comunicación.

**30. Un código de buen gobierno y de ética pública**, que exija a todos los cargos públicos una declaración de bienes antes y después de su mandato, una rendición de cuentas pública, transparente y periódica, y una asunción de responsabilidades políticas ante las denuncias de la ciudadanía y las imputaciones de los órganos judiciales.

### ORGANIZACIONES FIRMANTES (por orden alfabético):

- ACSUR-Las Segovias (Asociación para la Cooperación con el Sur)
- ADELA (Asociación para la Defensa del Entorno Natural de La Azohía)
- ADESGA (Asociación Vecinal para el Desarrollo Sostenible del Garruchal)
- AMYDEP (Asociación por la Mejora y Defensa de la Escuela Pública)
- ANSE (Asociación de Naturalistas del Sureste)
- Asamblea contra la Exclusión Social de Murcia
- Asamblea de Murcia por una Vivienda Digna
- Asociación Nacional Presencia Gitana
- Asociación Taller de la Ciudad (Alcantarilla)
- Asociación Volver a la Tierra
- ASPROSOCU (Asociación para la promoción socio-cultural)
- CCOO-Región de Murcia (Comisiones Obreras)
- Colectivo Cultural de la Sierra del Algarrobo
- Comisión 8 de Marzo (Plataforma de Mujeres Feministas)
- Consejo de la Juventud de la Región de Murcia (45 asociaciones)
- CONGD-RM (Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Ayuda al Desarrollo y Alianza Regional contra la Pobreza) (28 asociaciones)
- Coordinadora "La Región de Murcia No Se Vende" (69 asociaciones)
- Convivir sin Racismo
- Ecologistas en Acción-Región Murciana
- Entrecruces (Asociación para la Defensa del Patrimonio Cultural, Histórico y Natural de la Vega Media)
- FAPA-RM (Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as de la Región de Murcia, Juan González)
- FACUA CONSUMUR (Asociación Murciana de Consumidores y Usuarios)
- FAVERMUR (Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia)
- Foro Ciudadano de la Región de Murcia
- Foro Ignacio Ellacuría
- Foro Social de la Región Murciana
- MPDL (Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad)
- Solidarios para el Desarrollo-Región de Murcia
- STERM-La Intersindical (Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Región Murciana)
- UGT-Región de Murcia (Unión General de Trabajadores)

### Se adhieren y suscriben este manifiesto:

Asociación ATTAC (Asociación por la Tasación de las Transacciones financieras especulativas y la Acción Ciudadana) de Murcia(16 de mayo)  
 Izquierda Unida-Los Verdes (18 de mayo)  
 PSRM-PSOE (19 de mayo)  
 Coalición Ciudadana Regional (CCR) (19 de mayo)  
 Asociación de Periodistas y Editores Independientes de la Región de Murcia (19 de mayo)  
 AEIOU-UPCT (Asociación de Estudiantes de Izquierdas por Otra Universidad - Universidad Politécnica de Cartagena)  
 Asociación JARIQUE  
 Liberación - Murcia.

### Lo suscriben individualmente:

Josefa García Gil  
 Francisco Torres Monreal  
 Ricardo Escavy Zamora  
 Maravillas Campillo Meseguer  
 Juan Carlos Valero Lazaga  
 Ana Sánchez-Migallón Ramirez

## HAN COLABORADO CON NOSOTR@S....

